



## TALLER 8

# JÓVENES, LIBRES Y COMPROMETIDOS

**JAVIER SEGURA ZARIQUIEGUI**

Delegado de Enseñanza de la diócesis de Getafe

## A) Planteamientos

Los jóvenes tienen el riesgo de entender el tema de la libertad de educación como una cuestión lejana a su ámbito de intereses y percibirlo como algo meramente ideológico, y por ello, creer que no les afecta directamente.

Además de éste también hay otro riesgo importante, que es el de vivir esta problemática de la libertad educativa en compartimentos estancos y solo preocuparse por ella en la medida en que les afecte personalmente. Es decir, que a nuestros jóvenes les importará la libertad de educación si lo que está en juego es que ellos puedan ir o no a determinado centro concertado, pero que no se preocuparán, por ejemplo, si lo que sucede es que los alumnos de la escuela pública se quedan sin clases de Religión porque el Gobierno decida suprimirla o si los padres no tienen derecho a objetar ante la imposición de una ideología contraria a sus convicciones morales porque no se les reconozca ese derecho.

Los jóvenes tienen el riesgo de entender el tema de la libertad de educación como una cuestión lejana a su ámbito de intereses y percibirlo como algo meramente ideológico, y por ello, creer que no les afecta directamente.

Además de éste también hay otro riesgo importante, que es el de vivir esta problemática de la libertad educativa en compartimentos estancos y solo preocuparse por ella en la medida en que les afecte personalmente. Es decir, que a nuestros jóvenes les importará la libertad de educación si lo que está en juego es que ellos puedan ir o no a determinado centro concertado, pero que no se preocuparán, por ejemplo, si lo que sucede es que los alumnos de la escuela pública se quedan sin clases de Religión porque el Gobierno decida suprimirla o si los padres no tienen derecho a objetar ante la imposición de una ideología contraria a sus convicciones morales porque no se les reconozca ese derecho.

Intentando salir al paso de este doble reto la dinámica del taller ha tenido un alto contenido vivencial, en la que hemos podido compaginar la reflexión teórica con los testimonios personales. Así los jóvenes participantes han podido tener una visión cercana y encarnada de lo que supone la falta de libertad. De esta manera, los jóvenes ponen rostro a las situaciones, entienden que estos problemas afectan a personas concretas, que no es cuestión de mero debate político.

Desde esa clave de empatía hemos trabajado también la convicción de que todos estamos en el mismo barco, de que lo que les afecta a unos es también importante para los demás. Más aun teniendo en cuenta que todos los asistentes pertenecen a realidades eclesiales. En verdad tenemos que generar dinámicas de comunión, en la conciencia de que ante este reto social debemos estar unidos.

### **Exposición inicial: Javier Segura, Delegado Diocesano de Enseñanza**

La primera pregunta a la que nos enfrentamos, para poder contextualizar el tema, es cuál es el objetivo de la educación y los distintos modelos que se han ido plasmando en las leyes educativas. Porque según sea nuestro concepto la educación y los objetivos que tengamos, tendremos unos resultados u otros, generaremos distintas leyes y distintos sistemas educativos.

Es precisamente en los presupuestos más básicos donde hemos de afrontar un problema que afecta a las propias convicciones, como es el

tema de la libertad de educación. Debemos trabajar conceptos tales como el fin de la educación, el papel de los distintos agentes sociales, a quién corresponde el derecho de educar a los hijos... Puntos básicos, pero que si no los tenemos claros será imposible llegar a ninguna conclusión en el debate posterior.

Tomando este punto de partida analizamos cuatro modos de entender la educación que están, de una forma u otra, en nuestros sistemas educativos y en las leyes que lo articulan:

1. En primer lugar analizamos la **perspectiva instruccional**. Sería la educación con el objetivo del aprendizaje de contenidos, pensando que la adquisición de esos contenidos es lo que nos hace mejores personas.

Esta corriente de pensamiento, que tiene su origen en la Ilustración, ha marcado fuertemente todos los sistemas educativos desde la modernidad. Aunque en la actualidad está puesta en duda, tendiendo más a un aprendizaje enfocado en el desarrollo de capacidades que en la adquisición de conocimientos, no obstante esta perspectiva instruccional sigue presente en el trasfondo de la enseñanza. Todos tenemos relacionado el concepto de enseñanza con el de aprender conocimientos.

2. En segundo lugar abordamos la **perspectiva socializadora-reproductiva**, es decir la educación como medio de satisfacer las necesidades del mercado laboral y de reproducir aquello que la sociedad demanda en sus distintos ámbitos.

De este presupuesto se sigue una educación en la que las humanidades dejan de tener peso (no son útiles) y se desarrolla mucho más el estudio del inglés, informática y otras asignaturas que tienen una proyección en el mercado laboral. Como se puede ver el gran paradigma de este modelo, y quizás su talón de Aquiles, es el utilitarismo.

Este planteamiento es básicamente el que subyace en la LOMCE.

3. En tercer lugar analizamos la **perspectiva socializadora anticipadora**, en la que la educación se entiende como herramienta del cambio social, para generar el tipo de sociedad que se desea en el futuro. Este modelo educativo es el que subyace en la anterior

ley educativa, la LOE, y que también permanece en el sustrato de la actual ley de educación.

Partiendo de una visión positiva de que cuando se plantea este modelo educativo se hace desde la perspectiva de mejorar la sociedad, estudiamos con los jóvenes los riesgos que conlleva esta perspectiva de la educación. En primer lugar hay un riesgo de manipulación, porque estamos a merced de los políticos que van a decidir el modelo según sus propios proyectos y que, por lo tanto, pueden utilizar la educación como una herramienta política para sus fines propios, más que para el bien común.

Un ejemplo claro en el que se percibe este riesgo es el de los nacionalismos, que se han apoyado precisamente en la educación para influir y promover su visión de la sociedad y de la historia de sus respectivas regiones. Así mismo, otros partidos políticos quieren trasladar a toda la sociedad, también a través de la educación, planteamientos ideológicos que están entre sus propuestas partidistas, como es en la actualidad el caso de la ideología de género.

A pesar de estas prevenciones, es claro que esta visión de la educación como la herramienta para mejorar la sociedad del mañana, está muy difundida en el imaginario social y de los propios educadores.

4. Finalmente apuntamos en el diálogo con los jóvenes una última visión de la educación, que a nuestro entender, sería la más completa y correcta, lejos de esa posible manipulación. Sería la **perspectiva personalizadora**, en la que la educación está centrada en la persona y en su pleno desarrollo.

En esta perspectiva encaja el cultivo de todas las capacidades. La adquisición de conocimientos es necesaria y debe acogerse, junto con el resto de dimensiones de la persona. Así mismo se supera una versión utilitarista de la educación, pues la persona es mucho más que una pieza en el sistema productivo y para su desarrollo pleno se abordan otras materias, aunque no sean estrictamente 'útiles' para el sistema productivo, pero sí lo son para el desarrollo de la personalidad. Y nos aleja de una posible manipulación que hemos analizado, aunque sin duda tiene una incidencia positiva en la sociedad del futuro, pues educamos a las personas que serán los agentes de la sociedad y de los cambios que necesita. Como

decía Abilio de Gregorio, 'no nos preocupemos de qué mundo vamos a dejar a nuestros hijos, sino de que hijos vamos a dejar a este mundo'.

En torno a la explicación de estos modelos analizamos con los jóvenes la tentación de utilizar la educación por los poderes públicos para configurar la sociedad según sus propios criterios y enmarcamos aquí el problema de la libertad educativa.

Pasamos así a la pregunta siguiente, la más trascendental, que es precisamente a quién corresponde el papel primordial en la educación. Porque dependiendo de este punto encontraremos las claves para abordar los siguientes.

Desde esta perspectiva pasamos a abordar el rol de los distintos agentes sociales (padres, escuela, Estado) que intervienen en la educación. Fundamentamos la misión primordial de los padres en la educación de sus hijos y la labor subsidiaria del resto de los agentes sociales. La educación va dirigida a los niños, ellos son el sujeto de la educación. Pero en la medida en que todavía son personas en formación, son los padres los que deben velar por ese crecimiento y maduración. Es a ellos a quien les compete el derecho de orientar la educación de sus hijos buscando el mayor bien para ellos, según sean sus propias convicciones.

Esto que parece ser algo obvio, no hemos de darlo por supuesto, máxime cuando hay distintos agentes sociales y políticos que abanderan precisamente una visión distinta en la que el último responsable de la educación de los niños, y su garante, es el Estado. Y que es el Estado quien mejor va a velar, mejor que los propios padres, por el bien del niño.

Precisamente en esta dirección apunta el borrador de la ley que en estos momentos el gobierno ha llevado al Parlamento y que está en suspenso en la actual situación de interinidad del Gobierno.

Abordamos con los jóvenes en diálogo este problema de raíz, y planteamos cuál debiera ser la misión de cada uno de los agentes que intervienen en la educación.

Partiendo del derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos, analizamos que ellos no tienen en la mayor parte de los casos todas las competencias ni conocimientos –o el tiempo– para abordar la enseñanza de los hijos, especialmente en las materias que necesitan de una formación específica. Por ello debe haber instituciones y personas que colaboren con los padres en la misión de educar a los hijos. Es el lugar en el que entra el papel de las escuelas y los profesores. Así como el de las instituciones que ponen en marcha colegios para realizar esa labor.

El papel del Estado debe ser el de coordinar y reglar todo el sistema educativo. Debe generar leyes, establecer criterios, marcar objetivos, en el que poder coordinar y asegurar que el niño recibe, de una forma u otra, la educación necesaria. Debe hacerlo siempre respetando el principio de los padres como los primeros y principales educadores y el de la sociedad para promover diversas iniciativas educativas.

Estos principios generales son previos a cualquier legislación, forman parte de nuestra esencia como seres humanos. Posteriormente tienen su proyección en legislaciones concretas, que serán distintas en cada Estado.

A modo de ejemplo hablamos con los jóvenes del 'homeschooling', es decir, de la posibilidad de que los niños no vayan a la escuela y sean los padres los que les eduquen en casa. Examinamos los pros y contras de esta opción, (si los niños llegan o no al nivel, si se socializan correctamente, etc.) Y vemos cómo se ha legislado en distintos países, y en concreto en España.

Más allá de este ejemplo analizamos cómo en el caso español la materia educativa viene regulada en la Constitución en el artículo 27, base legal para el posterior desarrollo de las distintas leyes educativas. En este artículo se reconoce el derecho de los padres a educar a los hijos según sus propias convicciones morales y religiosas, y se reconoce también la posibilidad de que la sociedad –la Iglesia también como parte de esa sociedad civil– promueva centros educativos. Un esquema que dio lugar al sistema de conciertos que rige en la actualidad y que, aunque es mejorable, goza de una buena salud y reconocimiento social.

Desde estos principios, pasamos a la tercera parte de la exposición y debate.

Si todo esto está tan claro, si los diversos papeles están correctamente distribuidos y recogidos en la ley, ¿dónde surge el problema de la libertad en la educación?

Algo de lo que abordamos en este punto ya ha ido saliendo en el debate y exposición anterior. Vimos el riesgo de que la educación sirva para desarrollar proyectos políticos e imponer ideologías. Solo un verdadero respeto a la misión educadora primordial de los padres puede hacer de dique de contención frente a esta posible manipulación y utilización política.

La otra tensión es que además hay distintos movimientos con la pretensión de cambiar este estatus socio-político, y quieren influir en la sociedad y en los partidos políticos para que se cambien las leyes que protegen la libertad educativa y se genere un modelo de educación restrictivo e igualitario.

Aterrizamos así en el movimiento socio-político que promueve la existencia de 'una única escuela, pública y laica', y nos adentramos en los planteamientos ideológicos que subyacen.

Empezamos por analizar los objetivos concretos que se proponen:

**1.La desaparición de la escuela concertada.** Abogan por que solo existan centros públicos, regidos directamente por el Estado, y que no existan centros de iniciativa social. Y en cualquier caso, si existen, no tengan ninguna aportación económica por parte del Estado para su sostenimiento.

**2.La supresión de la clase de religión en la escuela pública.** En la actualidad hay posibilidad de que haya Religión en la escuela de las confesiones católica, evangélica o islámica (los judíos tienen otro convenio firmado con el Estado en cuanto a la colaboración en materia educativa). Desde este movimiento se han marcado como objetivo la eliminación de la asignatura de Religión. Parten de una visión en la que lo religioso pertenece solo a la esfera privada y no tiene lugar en un espacio público. Y por ello proponen que no se eduque a los niños según las convicciones de los padres sino desde una pretendida –y falsa– neutralidad.

**3.Imposición de una mentalidad ideológica.** Como hemos visto anteriormente el tercer punto que se está promoviendo es el de la imposición de una visión de la vida, con raíces marxistas, plasmada en diferentes ideologías, con relevancia especial de la ideología de género.

Abordamos con los jóvenes la estrategia que estas organizaciones están utilizando para conseguir este cambio de mentalidad y de las perspectivas para los próximos años, que pasan por un ahogamiento paulatino más que por un enfrentamiento frontal.

Finalmente de manera breve analizamos cuál es la posición de los distintos agentes sociales en este tema de la libertad educativa: partidos políticos, sindicatos, grupos empresariales, las asociaciones de padres, asociaciones de estudiantes. Esta visión detallada de todos los agentes implicados y de sus distintas posturas, nos da una óptica amplia de la complejidad de la situación.

Muy en concreto nos centramos en la posición de las asociaciones de padres y madres, y de los estudiantes. Presentamos las distintas asociaciones que existen, principalmente CEAPA, CONCAPA y COFAPA, y su postura e implantación respecto al tema de la libertad de educación. Especialmente en lo referente a la escuela pública vemos la falta de representatividad de lo que los padres y madres eligen y desean y lo que la asociación principal –CEAPA– propone. Muy en concreto en lo referente a la clase de Religión. Una gran parte de los padres eligen la asignatura de Religión para sus hijos y quienes les representan legalmente promueven la supresión de ese derecho promoviendo la eliminación de la clase de Religión.

Esta falta de representatividad la vemos también en las asociaciones de estudiantes. En concreto el ‘Sindicato de Estudiantes’ se arroga la representatividad de los estudiantes, pero está fuertemente ideologizado y hace en gran medida de correa de transmisión de intereses y partidos políticos.

Tanto en uno como en otro ámbito se echa de menos una mejor representatividad de las inquietudes de los padres y madres, y también una mayor implicación de éstos en la vida social, empezando por la propia participación en las asociaciones de padres y los consejos escolares de sus respectivos colegios.

## **Testimonios**

Concluyendo la exposición inicial, podemos dialogar con distintas personas que han vivido esta tensión por la libertad educativa. Como decíamos en la introducción, la idea de estos testimonios era que pudiésemos poner rostros concretos a esta problemática y que no se quede en un debate ideológico.

Este problema afecta a personas concretas con las que en este momento podemos hablar y compartir experiencias.

Daniel Gómez, profesor de Religión de educación secundaria en un instituto público, además de cantante de ‘La voz del desierto’, nos narra las dificultades que ha tenido que superar por parte de algunos equipos directivos que plantean una visión negativa de la asignatura y prefieren que esté fuera del sistema educativo. Pero a la vez nos narra ejemplos de alumnos suyos para los que poder asistir a esta asignatura les ha dado claves para su existencia.

Con su guitarra en mano nos canta la canción ‘En clave natural’ del grupo ‘La Voz del desierto’ en el que se aborda precisamente este tema de las distintas visiones de la realidad.



En esta misma línea Manuel Alvarado, alumno de Religión nos cuenta lo que le ha aportado a él esta asignatura, y las dificultades que tuvo que superar en bachillerato en el modelo LOE, cuando la asignatura se colocaba a primera o a última hora y el resto de sus compañeros se iban a casas mientras él y los que querían cursar Religión permanecían en el aula.

Aquella ley tenía precisamente como objetivo el debilitamiento de la asignatura de Religión, que llegó a sus mínimos históricos de un 7% en bachillerato. Situación que se vio subsanada en cuanto la asignatura pasó a figurar en un horario normal, con la existencia de una asignatura alternativa para los que no cursaban Religión, y se regularizó que la nota de la asignatura tuviese valor académico. En un año la matriculación subió hasta el 21% en bachillerato y posteriormente ha seguido aumentando.

Manuel nos cuenta también como ha surgido la asociación de estudiantes 'Dos o más', que aglutina a jóvenes alumnos de Religión principalmente de la red pública, establecida en la actualidad sobre todo en Navarra y en la zona sur de Madrid, correspondiente a la Diócesis de Getafe.

Finalmente José Alfredo Elía, padre del Colegio Juan Pablo II de Parla, comparte las vicisitudes que tuvieron que pasar para abrir este colegio y la oposición frontal del Ayuntamiento de la ciudad que tenía como objetivo que no hubiese en esa población ningún colegio católico.

Así mismo nos planteó el trabajo continuo que hay que realizar desde las asociaciones de padres en los colegios, y la implicación que se debe tener en la educación de los hijos también en el ámbito escolar. Nos puso numerosos ejemplos en los que él ha concretado esa aportación como padre desde el AMPA de su colegio: biblioteca, cine de valores, escuela de ajedrez, excursiones de familias... Porque los padres, subraya José Alfredo, han de implicarse en el día a día del colegio, aunque sea un colegio que esté acorde a sus propias convicciones.

Estos tres testimonios aportaron una visión realista y concreta de la problemática de la libertad de educación, y generaron una dinámica de empatía que hizo entender a los jóvenes que la libertad de educación abarcaba distintas realidades y que todas estaban intercomunicadas.

Finalmente señalamos que el problema de la libertad de educación es un problema más amplio que afecta a otros muchos temas concretos. Empezando por los padres de niños que necesitan una educación especial, y que ahora mismo el Gobierno está intentando que esos colegios específicos desaparezcan. Estos padres se han alzado en defensa de sus hijos, y del derecho que ellos tienen a llevarlos a un colegio de educación especial y han generado una gran movilización social.

Así mismo la libertad educativa afecta a otros planteamientos como el de la posibilidad de estudiar en tu lengua materna. Un derecho que está en juego en las autonomías con gobiernos nacionalistas.

También hablamos sobre la problemática del adoctrinamiento ideológico en las aulas y de la posibilidad de que los padres puedan optar por la objeción de conciencia, si lo estiman oportuno.

Todas estas situaciones, en su diversidad, tienen un punto de partida en común. La libertad de educación y el derecho de los padres a elegir la educación que mejor ayude a sus hijos al desarrollo pleno de sus capacidades.